



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00014

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutada [53SolicitudReprogramarAudiencia] consistente en que se re programe la audiencia señalada dentro de este asunto para el 7 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., el despacho de entrada advierte que no accede a tal, por cuanto, la audiencia que aquí nos convoca ha sido postergada en otras oportunidades, a ello, súmesele que la agenda del despacho por la gran cantidad de diligencias señaladas avanza en julio del año entrante.

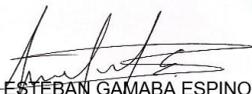
Con todo, en aras de conseguir que la solicitante pueda concurrir a la audiencia o sustituir el mandato para tal efecto, se posterga su iniciación para la misma fecha, pero a la hora de las 2:30 p.m.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 129 del 7 de diciembre de 2022.


JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA
Secretario